



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLÓGIA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

VISTO:

El expte. 24002/2017, por el cual la Secretaría de Extensión solicita se autorice el llamado a la Convocatoria de "Subsidios a Proyectos de Extensión de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba año 2017"; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Subsidios está orientado a establecer procesos de intercambio, de conocimientos y de experiencias entre los actores universitarios de distintas disciplinas del área de la salud bucal de nuestra Facultad y otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la comisión está conformada por dos evaluadores de esta Facultad y tres evaluadores externos, todos pertenecientes al Banco de Evaluadores de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba y acreditados por la REXUNI, perteneciente al Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N)

Que será financiado con fondos propios de la Facultad;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a la Convocatoria de "Subsidios a Proyectos de Extensión de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba año 2017", que se llevará a cabo entre el 5 y el 26 de junio con la evaluación de los proyectos, a partir de 28 de junio, y su difusión entre el 26 y 28 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º: Otorgar el subsidio a los primeros cinco proyectos aprobados que hayan logrado un puntaje superior al 60%, por un monto de \$30.000 (pesos treinta mil), que será distribuido del siguiente modo según el orden de mérito:

- Primer proyecto aprobado \$10.000.-
- Del segundo al quinto proyecto aprobado \$5.000.-

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al fondo de recursos propios de la Facultad.



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



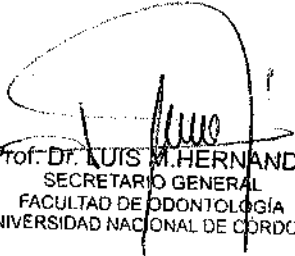
1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 198

/et